



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

2418

Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla del personal funcionario, laboral y eventual del ejercicio económico 2025 de la Entidad Local Menor de Palmanyola

Acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola por el que se aprueba inicialmente el expediente de elaboración y aprobación del presupuesto, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del ejercicio económico 2025 de la Entidad Local Menor de Palmanyola.

La Junta Vecinal, en sesión extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad Local Menor para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

(<https://palmanyola.sedelectronica.es>)

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo de la Junta Vecinal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde.

Palmanyola, 10 de marzo de 2025

El alcalde

Arnaldo Francisco Llinàs Quintana

